Ordenanza Nº 14/10

Visto:

Lo dispuesto por la Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Ibicuy, en sesión realizada el día 23 de Noviembre de 2

Considerando:

El Informe de Contaduría que expone necesidad de realizar una ampliación presupuestaria;

Por ello:

La Honorable Junta De Fomento De La Municipalidad De Ibicuy, En Acuerdo ordinario, sancionan con Fuerza De

Ordenanza

Artículo 1) Incremétase el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos en la suma de $250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil).

Artículo 2) En consecuencia se eleva el Presupuesto General Para 2010, a la suma de $7.586.383 (pesos siete millones quinientos ochenta y seis mil trescientos ochenta y tres).

Artículo 3) Las planilla e informe de la contaduría municipal que se anexan son parte integrante de la presente.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Ibicuy, 23 de noviembre de 201

SANDRA MARINA GARCIA
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Ibicuy

HORACIO DURRELS
Presidente Municipal
Ibicuy - E. Ríos

MUNICIPALIDAD DE IBICUY - E. RIOS

NORBERTO DURRELS
Vocal
Municipalidad Ibicuy

GUSTAVO ALFREDO ROLDAN
Vocal
Municipalidad Ibicuy

RAMON MARCELO MARTINEZ
Vocal
Municipalidad Ibicuy

CLAUDIA NOEMI PERROUD
Vocal
Municipalidad Ibicuy

MARIA ESTHER MONTIRANG
Vocal
Municipalidad Ibicuy